IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109 MADRID NÚMERO 11

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN CABRERA DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 72/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA BEGOÑA VARAS JIMENEZ frente a CONSULTORIA INTEGRAL DE ASISTENCIA PISCOLOGICA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado de 04/06/2021 que se encuentran a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en C/Princesa nº3, planta 3, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso revisión, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts.236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSULTORIA INTEGRAL DE ASISTENCIA PISCOLOGICA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.365/21)

BOCM-20210630-109